

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

4390 *Dirección General de Deportes.- Resolución de 11 de noviembre de 2020, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de 20 de diciembre de 2019, destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, correspondientes al cuarto periodo.*

Examinados los expedientes tramitados por el Servicio de Deportes para la concesión de las subvenciones destinadas a desplazamientos a actividades deportivas, así como las aceptaciones presentadas por los beneficiarios propuestos en la Resolución de concesión provisional y las alegaciones formuladas.

Examinado el Informe de la Comisión de Valoración de fecha 11 de noviembre de 2020 y el Informe Propuesta del Servicio de Deportes de fecha 11 de noviembre de 2020, y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Orden de 10 de diciembre de 2019, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

Segundo.- Por Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se convocaron con carácter anticipado, para el ejercicio 2020 subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

Tercero.- El resuelto tercero de la Orden de convocatoria, señala que la dotación económica prevista para la presente convocatoria de 2020, asciende a la cantidad total de dos millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco (2.144.745,00) euros, siendo 100% fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias, con cargo la siguiente aplicación presupuestaria 18.12.336A 480.02.00 L.A. 184G0692 “Apoyo para los desplazamientos de ámbito interinsular, estatal e internacional”. En el supuesto de incorporación de créditos estatales se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.12.336A 480.02.00 L.A. 184G0713 “Apoyo desplazamientos estatales”.

Cuarto.- Por Resolución de 9 de junio del Director General de Deportes se redistribuye el importe total de la convocatoria entre los cuatro periodos previamente establecidos en la convocatoria, habiéndose asignado al cuarto de ellos, comprendido entre el 1 de julio al 31 de agosto de 2020, un importe de ciento veinte mil quinientos sesenta y seis euros con ochenta y ocho céntimos (120.566,88 euros).

Quinto.- Por Resolución de 7 de octubre del Director General de Deportes se resolvió con carácter definitivo la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de 20 de diciembre de 2020, destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas

correspondientes al tercer periodo. El resuelto segundo de la citada resolución indica que se trasladarán al cuarto periodo la cantidad de doscientos setenta y siete mil trescientos seis euros con cuarenta y tres céntimos (277.306,43 €), cuantía no ejecutada en ese tercer periodo. Por lo tanto, la cuantía total para el cuarto periodo asciende a un total de trescientos noventa y siete mil ochocientos setenta y tres euros con treinta y un céntimos (397.873,31 euros).

Sexto.- El resuelto cuarto de la citada Orden de convocatoria de 20 de diciembre de 2019 relativa a los plazos de presentación de solicitudes, señala que para los desplazamientos correspondientes al cuarto periodo (del 1 de julio al 31 de agosto de 2020) el plazo para presentar la correspondiente solicitud será desde el 1 al 15 de septiembre de 2020, ambos incluidos. Dentro del plazo establecido se presentaron un total de 69 solicitudes.

Una vez recibidas las solicitudes se han cumplido los trámites previstos en las bases para la subsanación de las mismas.

Séptimo.- Por Resolución nº 143, del Director General de Deportes de fecha 25 de marzo de 2020, se procedió, de conformidad con lo previsto en artículo 12 punto 3 de la Orden de 10 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, a la constitución de la Comisión de Valoración y determinación de su composición, a los efectos de verificar los requisitos subjetivos y objetivos para la concesión de la subvención, valorar los proyectos de conformidad con los criterios de distribución del crédito previstos en el resuelto tercero y cuantificar la subvención concedida.

Octavo.- Por la Comisión de Valoración se procedió a emitir informe de evaluación de fecha 1 de septiembre de 2020, recogiendo los extremos previstos en el artículo 12 punto 4, elevándolo al órgano instructor. El órgano instructor a la vista de los expedientes y del citado informe de la Comisión de Valoración emitió informe propuesta de fecha 1 de septiembre de 2020, a los efectos de que se dictara la Resolución provisional.

Noveno.- Por Resolución nº 781, de fecha 27 de octubre de 2020, del Director General de Deportes se resolvió provisionalmente la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 10 de diciembre de 2019, correspondiente al cuarto período, publicándose el día 28 de octubre de 2020 en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte. La citada Resolución otorgaba en el resuelto cuarto, a los beneficiarios señalados en el Anexo I, un plazo de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión provisional, para la presentación de la aceptación de la respectiva subvención, indicándoles que de no hacerlo dentro del referido plazo se entendería que el interesado no acepta la subvención.

Décimo.- Transcurrido el plazo de presentación de aceptaciones señalado en el punto precedente, consta la presentación en tiempo y forma de las aceptaciones de las subvenciones para los expedientes relacionados en el Anexo I.

Undécimo.- Dado que la cantidad resultante de la suma de todas las solicitudes estimadas es de veintiocho mil novecientos quince euros con ochenta céntimos (28.915,80 €), y por tanto inferior a la cuantía asignada a este segundo periodo, que es de un millón ciento sesenta y siete mil cuatrocientos veintiún euros con once céntimos (1.167.421,11 €), no es necesario aplicar el coeficiente corrector previsto en el artículo dos punto cuatro de las bases reguladoras.

Duodécimo.- Examinadas las alegaciones formuladas por los interesados en tiempo y forma, así como errores detectados de oficio, las mismas fueron remitidas a la Comisión de Valoración, constando las aclaraciones oportunas en el informe de fecha 11 de noviembre de 2020, todo ello con el resultado que se indica a continuación:

• **Expediente 0036/4P-Yediel Calvo Pérez:** en la Resolución provisional correspondiente al cuarto periodo el interesado figura en el Anexo I (solicitudes estimadas), con un desplazamiento y en el Anexo III (desplazamientos desestimados), con un desplazamiento por la causa de exclusión: “Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artº. 3 punto 1)”. Con fecha 28 de octubre de 2020 y número de registro general 1494414/2020 y EUCD 202168/2020, el representante del interesado presenta alegación con el siguiente texto: “La competición a la que asistió mi hijo era un control de marcas de la federación a la que fue a nivel personal. Por error marqué la casilla de que iba en representación de un club. Como solamente viajamos mis 2 hijos menores y yo del club, acordamos que la gestión de la subvención la haría yo. Tanto los billetes como el resto de gastos los gestioné y pagué yo no teniendo que ver nada el club. Ruego acepten este error de cumplimentación de datos que al ser la primera vez, desconocía que traería estas consecuencias”. Una vez estudiada la actividad denominada “Control de Marcas”, llevada a cabo en Santa Cruz de La Palma, el 1 de agosto de 2020, por la Federación Canaria de Atletismo, se detecta que los y las deportistas con licencia federativa emitida por un club deportivo, sí que participan en representación del mismo. Se comprueba en el Acta del campeonato, que el participante aparece asociado al club al que pertenece, Clator Orotava. A la vista de lo expuesto, esta Comisión de Valoración propone mantener el desplazamiento de fecha 1 de agosto en el Anexo III (desplazamientos desestimados) con el motivo de exclusión Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artº. 3 punto 1).

• **Expediente 0037/4P-Yanela Calvo Pérez:** en la Resolución provisional correspondiente al cuarto periodo la interesada figura en el Anexo III (desplazamientos desestimados), con un desplazamiento por la causa de exclusión: “Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artº. 3 punto 1), y en el Anexo II (solicitudes desestimadas) con el código de exclusión nº 20, “Solicitud con desplazamientos excluidos”. Con fecha 28 de octubre de 2020 y número de registro general 1494493/2020 y EUCD 202189/2020, el representante de la interesada presenta alegación con el siguiente texto: “La competición a la que asistió mi hija era un control de marcas de la federación a la que fue a nivel personal. Por error marqué la casilla de que iba en representación de un club. Como solamente viajamos mis 2 hijos menores y yo del club, acordamos que la gestión de la subvención la haría yo. Tanto los billetes como el resto de gastos los gestioné y pagué yo no teniendo que ver nada el club. Ruego acepten este error de cumplimentación de datos que al ser la primera vez, desconocía que traería estas consecuencias”. Una vez estudiada la

actividad denominada “Control de Marcas”, llevada a cabo en Santa Cruz de La Palma, el 1 de agosto de 2020, por la Federación Canaria de Atletismo, se detecta que los y las deportistas con licencia federativa emitida por un club deportivo, sí que participan en representación del mismo. Se comprueba en el Acta del campeonato, que la participante aparece asociada al club al que pertenece, Clator Orotava. A la vista de lo expuesto, esta Comisión de Valoración propone mantener el desplazamiento de fecha 1 de agosto en el Anexo III (desplazamientos desestimados) con el motivo de exclusión Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artº. 3 punto 1), así como en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código de exclusión nº 20, Solicitud con desplazamientos excluidos.

- **Expediente 0061/4P-Real Club Náutico de Gran Canaria:** en la Resolución Provisional correspondiente al cuarto periodo la entidad, figura en el Anexo III (desplazamientos desestimados), con un desplazamiento, en el que se viajaron 3 deportistas, por la causa de exclusión: “Justificación incorrecta”, y en el Anexo II (Solicitudes desestimadas) con el código de exclusión nº 20, “Solicitud con desplazamientos excluidos”. Con fecha 5 de noviembre de 2020 y número de registro general 1545855/2020 y EUCD 212780/2020, la representante legal de la entidad presenta alegación con el siguiente texto: “Se adjunta factura a nombre del Real Club Náutico de Gran Canaria del deportista Viktor Chavdarov Kateliev”. A la vista de lo expuesto, esta Comisión de Valoración acuerda el traslado del desplazamiento de fecha 12 de agosto de 2020 del Anexo III (desplazamientos desestimados), así como la solicitud, del Anexo II (solicitudes desestimadas), al Anexo I de solicitudes estimadas, al desaparecer la condición de exclusión del citado deportista, sin embargo, los otros dos deportistas para los que no consta justificación correcta se propone su exclusión.

- **Expediente 0068/4P-Adhara Rodríguez Redondo:** en la Resolución provisional correspondiente al cuarto periodo la interesada, menor de edad, figura en el Anexo III (desplazamientos desestimados), con un desplazamiento por la causa de exclusión: “Otro: Desplazamiento solo del acompañante”, y en el Anexo II (Solicitudes desestimadas) con el código de exclusión nº 20, “Solicitud con desplazamientos excluidos”. Con fecha 9 de noviembre de 2020 y número de registro general 1560578/2020 y EUCD 216384/2020, la representante legal de la deportista presenta alegación con el siguiente texto: “El billete de avión de la deportista, Adhara Rodríguez Redondo, actual Campeona de España Sub 16 de Ajedrez, lo sacó la Federación Canaria de Ajedrez (FCA) por medio de su agencia; debido a que Adhara participaba representando a Canarias en el Campeonato de España por ser -nuevamente- la Campeona de Canarias de la categoría. Es por ello que no figura en el mismo billete con su madre. Además, el protocolo Covid para la celebración de la competición este año, exigía que los menores de 16 años asistieran acompañados de un familiar (ver pág. nº 18 de dicho protocolo- que se adjunta-)”. Revisado el expediente, se detecta error material, al comprobarse en la solicitud que la interesada menor, viajó en calidad de deportista al Campeonato de España Sub 16, y en base al artículo 6, punto 6, apartado 1, y en el caso que nos ocupa, cada deportista menor podrá ser acompañado por su padre/madre o tutor/a legal, por lo que esta Comisión de Valoración acuerda el traslado del desplazamiento de fecha 9 de agosto del Anexo III (desplazamiento desestimados), así como la solicitud, del Anexo II (solicitudes desestimadas), al Anexo I de solicitudes estimadas, al desaparecer la condición de exclusión.

Decimotercero.- Atendiendo al contenido de las bases reguladoras, relativa a la modalidad, forma y plazo de justificación, se ha procedido por los beneficiarios a la justificación de la subvención, mediante la aportación de todos los datos relativos a la cuenta justificativa simplificada, por tratarse de importes inferiores a los 60.000,00 euros.

Decimocuarto.- Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete punto tercero relativo al muestreo de las subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000,00 euros, se procedió por el personal que integra la Unidad Administrativa del Servicio de Deportes, a la selección mediante insaculación del 5% del total de los expedientes estimados, muestreándose un total de 5 expedientes. En este sentido, se solicitó a todos los peticionarios de desplazamientos de carácter estatal que presentaran la totalidad de facturas y correspondientes justificantes de gastos. Una vez analizada la documentación de los expedientes a muestrear, se detectaron algunas incidencias que fueron trasladadas a la Comisión de Valoración y se reflejaron en la propuesta del órgano instructor en la fase de Resolución Provisional. Una vez tenidas en cuenta las referidas incidencias y tomadas las medidas oportunas se comprobó la adecuada aplicación de la subvención. De la citada comprobación se detecta lo siguiente:

- **Expediente 003/4P-Lee Anne Endler:** la interesada aporta la documentación justificativa correctamente.

- **Expediente 006/4P -C.F. Unión Viera:** con fecha 3 de septiembre de 2020, Número General 1203728/2020 y Número Registro EUCD 137478/2020, la entidad deportiva presenta, a través de su representante legal, D. Juan Francisco Ramos García, solicitud de subvención correspondiente al cuarto periodo. Dicha solicitud incluye un desplazamiento con 5 deportistas desplazadas. El presidente de la entidad, en la propia solicitud, señala lo siguiente a través de la Declaración Responsable: “Si, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como la documentación que se acompaña”. A la vista de la documentación que se aporta para el muestreo (acta, factura y movimiento de pagos), se detecta que la deportista Ana María Afonso no aparece en el acta aportada, por lo que el desplazamiento de la mencionada jugadora no queda debidamente justificado. A la vista del contenido del Artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Declaración responsable y comunicación: 4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.” Por todo lo anteriormente expuesto, y dado que se ha incluido en la solicitud una jugadora que no aparece en acta, siendo declarado por parte del representante legal que todos los datos son ciertos, la Comisión de Valoración propuso excluir a la jugadora del desplazamiento indicado.

- **Expediente 016/4P-C.D. de Tiro Olímpico Carcone:** la entidad aporta la documentación justificativa correctamente.

- **Expediente 042/4P-C.D. Marino:** con fecha 14 de septiembre de 2020, Número General 1249735/2020 y Número Registro EUCD 151292/2020, la entidad deportiva presenta, a través de su representante legal, D. Francisco García Santamaría, solicitud de subvención correspondiente al cuarto periodo. Dicha solicitud incluye un desplazamiento con indicación de fecha de abono 2 de julio de 2020. El presidente de la entidad, en la propia solicitud, señala lo siguiente a través de la Declaración Responsable: “Si, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como la documentación que se acompaña”. A la vista de la documentación que se aporta para el muestreo (acta, factura y movimiento de pagos, en el presente caso un pagaré de fecha 2.11.2020), se detecta que el desplazamiento no está abonado. A la vista del contenido del Artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Declaración responsable y comunicación: 4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.” Por todo lo anteriormente expuesto, y dado que el desplazamiento ha quedado incorrectamente justificado al no haberse abonado la actividad, siendo declarado por parte del representante legal que todos los datos son ciertos, la Comisión de Valoración propuso excluir el desplazamiento por justificación incorrecta e inexactitud, falsedad u omisión de datos o información de carácter esencial.

Decimoquinto.- Se ha comprobado que los solicitantes admitidos y propuestos como beneficiarios, cumplen los requisitos establecidos en las bases que regulan la concesión de la subvención y en la normativa básica de subvenciones contenida en la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Reglamento de desarrollo de la Ley de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Decimosexto.- El Servicio de Deportes, emitió certificación en los términos señalados en el artículo 37.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el Régimen General de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Por Orden de 10 de diciembre de 2019, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

Segundo.- Por Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se convocaron con carácter anticipado, para el ejercicio 2020 subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

Tercero.- La citada Orden de convocatoria de 20 de diciembre de 2019, dispone que la convocatoria que regula se registrará, en lo no previsto en la misma, por la Ley 38/2003, de 17

de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria y por el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el Régimen General de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias en su redacción actual, en aquello que no se oponga o contradiga a los preceptos de carácter básico que se recogen en la citada Ley General de Subvenciones.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el Fundamento de Derecho segundo de la Orden de convocatoria de 20 de diciembre de 2019, así como en el artículo ocho punto uno de las bases reguladoras, el procedimiento de concesión se realizará mediante concurrencia competitiva, en régimen de convocatoria abierta, ajustándose a lo previsto en el artículo 10.m) y 14 y siguientes del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Quinto.- El artículo 6 de las bases reguladoras establece los requisitos y criterios de distribución del crédito de las solicitudes que habrá de seguir la Comisión de Valoración y que en ella se expresan, siempre que el solicitante cumpla los requisitos exigidos y no esté incurso en ninguna de las causas de exclusión expresamente previstas en el artículo 3 punto 2 de las citadas bases reguladoras.

Sexto.- Por Resolución de 9 de junio del Director General de Deportes se realizó redistribución del importe total del crédito de la convocatoria de las subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

Séptimo.- De conformidad con lo dispuesto en la artículo trece punto uno de las bases reguladoras, se dictará una resolución definitiva de concesión por cada periodo, dentro de los límites del crédito destinado a la misma, haciendo constar la relación de solicitantes a los que se concede la subvención por cumplir todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas, importe concedido para cada actividad, porcentaje que representa respecto del coste total del mismo y resultado de la evaluación, así como, en su caso y de forma expresa, para el resto de solicitudes la desestimación, con expresión de su motivo, y la no concesión por desistimiento, la renuncia o la imposibilidad material sobrevenida.

Octavo.- Conforme al artículo trece punto cinco de las bases reguladoras, las Propuestas de Resolución Provisional y Definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras que no haya sido notificada la resolución de concesión y se haya efectuado la aceptación expresa de la misma.

Noveno.- Respecto a la modalidad, plazo y forma de justificación se estará a lo dispuesto en el artículo diecisiete de las bases reguladoras. La justificación de la subvención concedida revestirá la modalidad de cuenta justificativa simplificada, de conformidad con el artículo 28 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, regulador de las subvenciones de la Administración Pública de Canarias, al tratarse de subvenciones concedidas por importes inferiores a sesenta mil (60.000,00) euros.

Décimo.- De conformidad con lo dispuesto en el punto tercero del citado artículo diecisiete de las bases, el órgano concedente comprobará, a través de técnicas de muestreo

aleatorias, sobre aquellas subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000,00 euros, los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención.

Undécimo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de las competencias atribuidas en los artículos 1 y 4 del Reglamento Orgánico de la extinta Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, aprobado por Decreto 24/2016, de 4 de abril y el Decreto 175/2019, de 25 de julio, del presidente, de nombramiento como Director General de Deportes y de acuerdo con la delegación efectuada en esta Dirección General de Deportes en el resuelvo séptimo de la Orden de convocatoria,

RESUELVO:

Primero.- Conceder con carácter definitivo y por las cantidades previstas en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución, las subvenciones allí señaladas a favor de las entidades y personas físicas que igualmente allí se relacionan, correspondientes todas ellas al cuarto periodo de la convocatoria aludida en el antecedente de hecho segundo (1 de julio al 31 de agosto de 2020) ascendiendo el importe total a la cantidad de veintiocho mil novecientos quince euros con ochenta céntimos (28.915,80 euros), con cargo la siguiente aplicación presupuestaria 18.12.336A 480.02.00 L.A. 184G0692 “Apoyo para los desplazamientos de ámbito interinsular, estatal e internacional”.

Segundo.- Incluir en el Anexo I (solicitudes estimadas), a aquellas solicitudes que, habiendo sido relacionadas en el Anexo II (solicitudes desestimadas) en la Resolución provisional, hayan podido regularizar su situación dentro de los plazos establecidos. Así mismo, se les concede un plazo de diez (10) días hábiles para que presenten la aceptación expresa de la subvención.

Tercero.- Declarar justificadas totalmente las subvenciones concedidas reflejadas en el Anexo I de la presente Resolución de concesión, sin perjuicio de ulteriores comprobaciones que la Dirección General de Deportes u otros órganos de control competentes puedan realizar.

Cuarto.- Denegar las solicitudes de subvención y los desplazamientos, recogidos en los Anexos II y III respectivamente, de la presente Resolución definitiva por los motivos que en el mismo se consignan.

Quinto.- Acordar el reconocimiento de las obligaciones y las propuestas de pago en firme, por las cantidades señaladas en el Anexo I.

Sexto.- Que se notifique la presente Resolución definitiva mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria) en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, con los efectos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 2020.- El Director General de Deportes,
Manuel López Santana.

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS DEFINITIVA (Cuarto período. Julio – Agosto 2020)
 SUBVENCIÓNES DE DESPLAZAMIENTOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS

N.º Exp	Nombre	N.I.F.	Fecha Competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total expediente	%Financiación
Subdes_2020/04/0001	JOSE MARIA ALVAREZ ACOSTA	***0488**	10/07/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	1	0	0 COPA REBEDO DE ESPAÑA - 1ª FASE	44,75	44,75	44,75 €	100,00 %
Subdes_2020/04/0002	ASOCIACION CLUB CICLISTA PELOTON DE TENERIFE	G76600212	07/08/2020	Estatal	Tenerife	Península	Valladolid	0	1	0	0 IX COPA VALLADOLID MEMORIAL ANGEL LOZANO	106,71	106,71	106,71 €	100,00 %
Subdes_2020/04/0003	LEE ANNE ENDLER	***2542**	02/07/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	1	1	1 TORNEO ANIVERSARIO C.T. TAMARAŠIT	40,20	40,20	40,20 €	100,00 %
Subdes_2020/04/0004	OMAYRA FARIAS MEDINA	***8346**	01/08/2020	Estatal	Gran Canaria	Ceuta o Melilla	Melilla	0	1	0	0 LIGA MAPFRE DE TENIS PLAYA MEJILLA	132,06	132,06		100,00 %
			08/08/2020	Estatal	Gran Canaria	Península	Almería	0	1	0	0 LIGA MAPFRE DE TENIS PLAYA VERA (ALMERÍA)	62,24	62,24	254,53 €	100,00 %
			21/08/2020	Estatal	Gran Canaria	Península	Barcelona	0	1	0	0 LIGA MAPFRE DE TENIS PLAYA BARCELONA	60,23	60,23		100,00 %
Subdes_2020/04/0005	ASOC CLUB DEPORTIVO ALOMOSPORT	G38778734	22/07/2020	Estatal	Tenerife	Península	Navarra	0	1	1	1 CAMPEONATO DE ESPAÑA SE SUPERBIKE ESBK - 1ª NAVARRA	159,64	159,64		100,00 %
			29/07/2020	Estatal	Tenerife	Península	Barcelona	0	1	1	1 CAMPEONATO DE ESPAÑA SE SUPERBIKE ESBK - 2ª MONTMELÓ	206,32	206,32	365,96 €	100,00 %
Subdes_2020/04/0006	CF UNION VIERA	G5218361	25/07/2020	Estatal	Gran Canaria	Península	Madrid	0	4	0	0 PLAYOFF A LIGA RETO IBEROGLA FEMENINA	386,84	386,84	386,84 €	100,00 %
Subdes_2020/04/0007	MARK OWEN ENDLER	***2538**	02/07/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	1	1	1 TORNEO ANIVERSARIO C.T. TAMARAŠIT	16,70	16,70	16,70 €	100,00 %
			04/07/2020	Interinsular	Gran Canaria	Tenerife		0	4	2	2 CAMPEONATO DE CANARIAS ALEVÍN MASCULINO	203,94	203,94		100,00 %
Subdes_2020/04/0008	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL SAN ROQUE	G35240258	04/07/2020	Interinsular	Gran Canaria	Tenerife		0	5	2	2 CAMPEONATO DE CANARIAS ALEVÍN FEMENINO	229,33	229,33		100,00 %
			11/07/2020	Interinsular	Gran Canaria	Tenerife		0	8	2	2 CAMPEONATO DE CANARIAS INFANTIL FEMENINO	563,67	485,40	1.267,61 €	87,67 %
			12/07/2020	Interinsular	Gran Canaria	Tenerife		0	8	2	2 CAMPEONATO DE CANARIAS INFANTIL MASCULINO	348,94	348,94		100,00 %
Subdes_2020/04/0009	IRENE LINARES GONZÁLEZ	***5688**	31/07/2020	Estatal	Tenerife	Península	Valencia	0	1	1	1 TTK WARRIORS TOUR VALENCIA 2020	142,00	142,00	142,00 €	100,00 %
Subdes_2020/04/0010	MARIA ELENA LINARES GONZÁLEZ	***5526**	31/07/2020	Estatal	Tenerife	Península	Valencia	0	1	1	1 TTK WARRIORS TOUR VALENCIA 2020	142,00	142,00	142,00 €	100,00 %
			31/07/2020	Interinsular	Fuerteventura	Gran Canaria		0	7	0	0 CAMPEONATOS DE CANARIAS VOLEY PLAYA CAT. INFERIORES	304,43	304,43		100,00 %
Subdes_2020/04/0011	BENTAGUARE CLUB DEPORTIVO	G76076413	31/07/2020	Interinsular	Lanzarote	Gran Canaria		0	2	0	0 CAMPEONATOS DE CANARIAS VOLEY PLAYA CAT. INFERIORES	104,18	104,18	596,97 €	100,00 %
			15/08/2020	Interinsular	Fuerteventura	Gran Canaria		0	4	0	0 CAMPEONATO DE CANARIAS DE VOLEY PLAYA SENIOR	188,36	188,36		100,00 %

N.º Exp	N.I.F.	Nombre	N.I.F.	Fecha Competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total expediente	%Financiación
SubDes_2020/04/0012	***0329**	NOELIA FARIAS MEDINA		01/08/2020	Estatal	Gran Canaria	Ceuta o Melilla	Melilla	0	1	1	OLIGA MAPFRE DE TENIS PLAYA MELLILLA	174,94	150,00	292,22 €	85,74 %
				08/08/2020	Estatal	Gran Canaria	Península	Almería	0	1	1	OLIGA MAPFRE DE TENIS PLAYA VERA (ALMERÍA)	65,99	65,99		100,00 %
				21/08/2020	Estatal	Gran Canaria	Península	Barcelona	0	1	1	OLIGA MAPFRE DE TENIS PLAYA BARCELONA	76,23	76,23		100,00 %
				08/08/2020	Interinsular	Gran Canaria	Tenerife		0	2	2	OLIGA INTERCLUB DE CANARIAS DE PADEL ABSOLUTA MASCULINA IO	84,12	84,12		100,00 %
				08/08/2020	Interinsular	La Palma	Tenerife		0	6	6	OLIGA INTERCLUB DE CANARIAS DE PADEL ABSOLUTA MASCULINA IO	295,20	295,20		100,00 %
				25/07/2020	Interinsular	La Palma	Tenerife		0	10	10	OLIGA INTERCLUB DE CANARIAS DE PADEL ABSOLUTA FEMENINA IOR	508,90	500,70	1.300,98 €	98,39 %
				18/07/2020	Interinsular	La Palma	Gran Canaria		0	5	5	1 CAMPEONATO DE CANARIAS DE PADEL MENORES	420,96	420,96		100,00 %
				25/07/2020	Interinsular	Fuerteventura	Tenerife		0	6	6	1 MITIN SANTA CRUZ DE TENERIFE	462,63	462,63		100,00 %
				08/08/2020	Interinsular	Fuerteventura	Tenerife		0	9	9	2 TO DE CANARIAS SUB16	675,36	675,36		100,00 %
				14/07/2020	Interinsular	Lanzarote	Tenerife		0	1	1	0 MASTER TERRITORIAL FRONTENIS PREOLIMPICO ABSOLUTO	69,32	69,32		100,00 %
				12/07/2020	Estatal	Lanzarote	Gran Canaria	Palmas, Las	0	1	1	0 1ª PASE COPA RFEDET 12 JUL 20	50,59	50,59		100,00 %
				07/08/2020	Interinsular	Gran Canaria	Tenerife		0	1	1	0 CIRCUITO CANARIO DE VOLEY PLAYA	18,00	18,00		100,00 %
				26/07/2020	Estatal	Tenerife	Península	Málaga	0	1	1	1 MARCA JOVENES PROMESAS	165,84	165,84		100,00 %
				09/08/2020	Estatal	Tenerife	Península	Málaga	0	1	1	1 FEDERACION ANDALUZA DE TENIS XXIII CIRCUITO ANDALUZ DE VER	118,59	118,59		100,00 %
				01/08/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	12	12	1 CAMPEONATO DE CANARIAS	288,47	288,47		100,00 %
				25/07/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	1	1	1 OPEN TROFEO MAPEZ DE TENIS PLAYA	63,25	63,25		100,00 %
				14/08/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	1	1	1 TORNEO TENIS PLAYA CIRCUITO NACIONAL MAPFRE GRAN CANARIA	77,50	77,50		100,00 %
				21/07/2020	Interinsular	Gran Canaria	Tenerife		0	1	1	1 TORNEO TTK WARRIORS - TENERIFE	63,00	63,00		100,00 %
				18/08/2020	Estatal	Gran Canaria	Península	Castellón	0	1	1	1 TORNEO TTK WARRIORS CASTELLON	155,14	155,14		100,00 %
				09/08/2020	Estatal	Tenerife	Península	Málaga	0	1	1	1 FEDERACION ANDALUZA DE TENIS XXIII CIRCUITO ANDALUZ DE VER	117,84	117,84		100,00 %

N.º Exp	Nombre	N.I.F.	Fecha Competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total expediente	%Financiación
SubDes_2020/04/0025	Luis rocha Hernández	***5590**	24/07/2020	Interinsular	La Palma	Gran Canaria		0	1	1	1 TORNEO WILIER GRAN CANARIA	131,32	131,32		100,00 %
			31/07/2020	Interinsular	La Palma	Tenerife		0	1	1	1 TORNEO OPEN CASA DE LAS RAQUETAS CDO (1ª SEMANA)	83,78	83,78	391,66 €	100,00 %
			07/08/2020	Interinsular	La Palma	Tenerife		0	1	1	1 TORNEO OPEN CASA DE LAS RAQUETAS CDO (2ª SEMANA)	83,78	83,78		100,00 %
			26/08/2020	Interinsular	La Palma	Tenerife		0	1	1	1 TORNEO REY DEL SOL	92,78	92,78		100,00 %
SubDes_2020/04/0027	Irene Vigara Ramos	***5026**	22/07/2020	Interinsular	Gran Canaria	Tenerife		0	1	0	0 CIRCUITO TTK WARRIORS TOUR	40,50	40,50	195,64 €	100,00 %
			18/08/2020	Estatal	Gran Canaria	Península	Castellón	0	1	1	1 CIRCUITO TTK WARRIORS TOUR CASTELLÓN	155,14	155,14		100,00 %
			20/07/2020	Estatal	Gran Canaria	Baleares, Isl	Baleares, Isl	0	1	0	0 CONCENTRACION LASER RADIAL	168,74	150,00		88,89 %
			07/07/2020	Interinsular	Lanzarote	Gran Canaria		0	1	0	0 CONCENTRACION OPTIMIST	34,49	34,49		100,00 %
SubDes_2020/04/0028	FEDERACION CANARIA DE VELA	G35323278	07/07/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	4	1	1 CONCENTRACION OPTIMIST	110,75	110,75	2.965,87 €	100,00 %
			24/07/2020	Estatal	Gran Canaria	Península	Murcia	0	14	3	3 CAMPEONATO DE ESPAÑA OPTIMIST	2.254,12	2.239,24		99,34 %
			24/07/2020	Estatal	Lanzarote	Península	Murcia	0	2	0	0 CAMPEONATO DE ESPAÑA OPTIMIST	375,78	300,00		79,83 %
			24/07/2020	Estatal	Tenerife	Península	Murcia	0	1	0	0 CAMPEONATO DE ESPAÑA OPTIMIST	131,39	131,39		100,00 %
SubDes_2020/04/0029	CLUB DEPORTIVO TEJTA	G76638840	25/07/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	12	2	2 CAMPEONATO DE CANARIAS JUVENIL MASCULINO	596,26	596,26	596,26 €	100,00 %
SubDes_2020/04/0030	CLUB CLINICA SAN EUGENIO VOLEY PLAYA	G38448039	25/07/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	13	2	2 CAMPEONATO DE CANARIAS JUVENIL FEMENINO	621,60	621,60	621,60 €	100,00 %
SubDes_2020/04/0031	CLUB DEPORTIVO PADEL TO-AM	G76703164	17/07/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	1	1	1 VI CAMPEONATO DE CANARIAS DE MENORES	53,91	53,91		100,00 %
			07/08/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	1	0	0 CAMPEONATO DE CANARIAS SUB 23	34,09	34,09	151,25 €	100,00 %
			14/08/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	1	1	1 XIX ANIVERSARIO CLUB LA CALZADA	63,25	63,25		100,00 %
SubDes_2020/04/0032	FEDERACION CANARIA DE GOLF	G35388602	21/07/2020	Estatal	Tenerife	Península	Valencia	0	1	0	0 CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA AMATEUR FEMENINO	81,45	81,45	376,45 €	100,00 %
			04/08/2020	Internacional	Gran Canaria	Internacional		2.808	1	0	0 CAMPEONATO DE EUROPA MID AMATEUR MASCULINO Y FEMENINO	295,00	295,00		100,00 %
SubDes_2020/04/0033	FEDERACION CANARIA DE PELOTA	V35332733	27/08/2020	Estatal	Tenerife	Península	Palencia	0	8	2	2 CAMPEONATO DE ESPAÑA FEDERACIONES FBDM FRONTENIS OLIMPI	821,91	821,91	821,91 €	100,00 %

N.º Exp	Nombre	N.I.F.	Fecha Competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total expediente	%Financiación
SubDes_2020/04/0034	CLUB CENTRO DE AIEDREZ CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS	G38720132	09/08/2020	Estatal	Tenerife	Península	Granada	0	1	0	CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL DE AJEDREZ SUB 16	102,92	102,92	102,92 €	100,00 %
SubDes_2020/04/0035	JUAN JESUS AGUIAR RODRIGUEZ	**0335**	21/08/2020	Estatal	Tenerife	Península	Pontevedra	0	1	0	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PARATRIATLÓN	58,50	58,50	58,50 €	100,00 %
SubDes_2020/04/0036	Yedid calvo perez	**8678**	16/08/2020	Estatal	Tenerife	Península	Navarra	0	1	1	PRUEBAS DE SELECCION EYOC	172,35	172,35	172,35 €	100,00 %
			21/07/2020	Estatal	Gran Canaria	Península	Canabria	0	1	0	XXXII CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE VERANO	232,50	150,00		64,52 %
			21/07/2020	Estatal	Tenerife	Península	Canabria	0	5	1	XXXII CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE VERANO	1.175,75	825,00		70,17 %
SubDes_2020/04/0038	CLUB DEPORTIVO SHAKA SURF LIFE SAVING	G76779497	21/07/2020	Estatal	Tenerife	Península	Canabria	0	2	1	XXXII CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL DE VERANO	661,50	450,00	1.725,00 €	68,03 %
			21/07/2020	Estatal	Tenerife	Península	Canabria	0	2	0	XXXII CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE DE VERANO	457,00	300,00		65,65 %
SubDes_2020/04/0039	CLUB DEPORTIVO DE REGATAS ADEMAR 4V	G76848341	02/07/2020	Interinsular	Lanzarote	Gran Canaria		0	5	1	CAMPEONATO DE CANARIAS CIRCUITO CIOS TROFEO NAVIERA ARM	247,61	247,61	247,61 €	100,00 %
			22/07/2020	Interinsular	Gran Canaria	Tenerife		0	1	1	TTK WARRIORS TENERIFE	63,25	63,04		99,67 %
SubDes_2020/04/0040	Marta Gayoso de los Rios	**9332**	05/08/2020	Estatal	Gran Canaria	Península	Salamanca	0	1	1	TTK WARRIORS SALAMANCA	145,44	145,44	208,48 €	100,00 %
			22/08/2020	Interinsular	Gran Canaria	Lanzarote		0	6	1	PRUEBA DE PRECISION	404,58	389,72		96,33 %
SubDes_2020/04/0041	FEDERACION CANARIA DE DEPORTES AEREBOS	G35543727	05/07/2020	Estatal	Tenerife	Península	Ávila	0	8	1	CAMPEONATO DE ESPAÑA PARAPENTE	1.511,91	1.321,98	1.959,50 €	87,44 %
			26/07/2020	Estatal	Lanzarote	Península	lleida	0	2	0	CAMPEONATO ESPAÑA ALA DELTA 2020	247,80	247,80		100,00 %
SubDes_2020/04/0043	CLUB DEPORTIVO BALONMANO REINUDAS ISLA DE GRAN CANARIA	G35051739	15/08/2020	Interinsular	Gran Canaria	Tenerife		0	14	2	COPA GOBIERNO DE CANARIAS DIVISION DE HONOR FEMENINA	921,19	776,64	1.760,00 €	84,31 %
			22/08/2020	Interinsular	Gran Canaria	Lanzarote		0	14	2	COPA GOBIERNO DE CANARIAS DIVISION DE HONOR FEMENINA	1.002,44	983,36		98,10 %
SubDes_2020/04/0044	CLUB DEPORTIVO SIDEOUT	G3897664	01/08/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	2	1	CAMPEONATO DE CANARIAS	137,58	137,58	321,02 €	100,00 %
			01/08/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	4	0	CAMPEONATO DE CANARIAS	183,44	183,44		100,00 %
			24/07/2020	Interinsular	Fuerteventura	Gran Canaria		0	2	1	CAMPEONATO DE CANARIAS JUNIOR 2020	260,25	163,98		63,01 %
			24/07/2020	Interinsular	Lanzarote	Gran Canaria		0	2	0	CAMPEONATO DE CANARIAS JUNIOR 2020	177,80	122,92		69,13 %
			24/07/2020	Interinsular	La Palma	Gran Canaria		0	3	0	CAMPEONATO DE CANARIAS JUNIOR 2020	194,10	194,10		100,00 %
			24/07/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	6	0	CAMPEONATO DE CANARIAS JUNIOR 2020	293,10	291,24		99,37 %

N.º Exp	Nombre	N.I.F.	Fecha Competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total expediente	%Financiación
		V38311544	31/07/2020	Interinsular	Fuerteventura	Tenerife		0	2	0	0 CAMPEONATO DE CANARIAS CADETE 2020	123,10	123,10		100,00 %
		V38311544	31/07/2020	Interinsular	Gran Canaria	Tenerife		0	6	0	0 CAMPEONATO DE CANARIAS CADETE 2020	293,70	293,70		99,16 %
		V38311544	31/07/2020	Interinsular	Lanzarote	Tenerife		0	2	0	0 CAMPEONATO DE CANARIAS CADETE 2020	129,30	129,30		100,00 %
		V38311544	31/07/2020	Interinsular	La Palma	Tenerife		0	2	0	0 CAMPEONATO DE CANARIAS CADETE 2020	115,70	100,14		86,55 %
SubDes_2020/04/0045	FEDERACION CANARIA DE TENIS	V38311544	31/07/2020	Interinsular	Fuerteventura	Tenerife		0	2	0	0 CAMPEONATO DE CANARIAS ALEVIN 2020	175,70	148,40	3.026,24 €	84,46 %
		V38311544	31/07/2020	Interinsular	Gran Canaria	Tenerife		0	6	1	1 CAMPEONATO DE CANARIAS ALEVIN 2020	353,15	303,84		86,04 %
		V38311544	31/07/2020	Interinsular	Lanzarote	Tenerife		0	3	0	0 CAMPEONATO DE CANARIAS ALEVIN 2020	260,70	238,92		91,65 %
		V38311544	31/07/2020	Interinsular	La Palma	Tenerife		0	2	1	1 CAMPEONATO DE CANARIAS ALEVIN 2020	173,85	150,21		86,40 %
		V38311544	07/08/2020	Interinsular	Fuerteventura	Gran Canaria		0	2	0	0 CAMPEONATO DE CANARIAS INFANTIL M.A. 2020	173,50	109,32		63,01 %
		V38311544	07/08/2020	Interinsular	Lanzarote	Gran Canaria		0	1	1	1 CAMPEONATO DE CANARIAS INFANTIL M.A. 2020	173,50	122,92		70,85 %
		V38311544	07/08/2020	Interinsular	La Palma	Gran Canaria		0	2	0	0 CAMPEONATO DE CANARIAS INFANTIL M.A. 2020	159,60	146,76		91,95 %
		V38311544	07/08/2020	Interinsular	La Palma	Tenerife		0	0	1	1 CAMPEONATO DE CANARIAS INFANTIL M.A. 2020	79,80	50,07		62,74 %
SubDes_2020/04/0046	CLUB VOLEIBOL JAV OLIMPICO	G35250687	07/08/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	7	0	0 CAMPEONATO DE CANARIAS INFANTIL M.A. 2020	412,65	339,78		82,34 %
		G35250687	11/07/2020	Interinsular	Gran Canaria	Tenerife		0	14	2	2 CAMPEONATO DE CANARIAS INFANTIL FEMENINO	657,85	657,85	657,85 €	100,00 %
SubDes_2020/04/0047	CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ HENAR Y SUS DRAGONES	G76273788	01/08/2020	Interinsular	Fuerteventura	Gran Canaria		0	2	1	1 OPEN DE VOLEY PLAYA 2020	50,73	50,73	90,21 €	100,00 %
		G76273788	01/08/2020	Interinsular	Fuerteventura	Gran Canaria		0	1	1	1 OPEN DE VOLEY PLAYA 2020	39,48	39,48		100,00 %
SubDes_2020/04/0049	CLUB DEPORTIVO BALONMANO MAHAY	G35142975	19/08/2020	Interinsular	Lanzarote	Gran Canaria		0	14	2	2 COPA DE CANARIAS	905,94	659,42	1.437,84 €	72,79 %
		G35142975	22/08/2020	Interinsular	Lanzarote	Tenerife		0	14	2	2 COPA DE CANARIAS	1.070,05	778,40		72,74 %
SubDes_2020/04/0052	CLUB DEPORTIVO DE SURF OLEAIE	G35370790	28/08/2020	Estatal	Gran Canaria	Península	Coruña, La	0	3	1	1 CAMPEONATO DE ESPAÑA FESURFING 2020	443,15	443,15	443,15 €	100,00 %
SubDes_2020/04/0053	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	G38096190	03/07/2020	Interinsular	Tenerife	Gran Canaria		0	8	1	1 CAMPEONATO DE CANARIAS OPTIMIST TROFEO NAVIERA ARMAS	169,92	169,92	619,92 €	100,00 %
		G38096190	24/07/2020	Estatal	Tenerife	Península	Murcia	0	3	0	0 CAMPEONATO DE ESPAÑA OPTIMIST DE VELA 2020	561,60	450,00		80,13 %

N.º Exp	N.º Exp	Nombre	N.I.F.	Fecha Competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total expediente	%Financiación
SubDes_2020/04/0054	SubDes_2020/04/0054	SAULO TEJADA DAMASO	***3896**	01/08/2020	Estatal	Gran Canaria	Ceuta o Melilla	Melilla	0	1	0	0 TOUR LIGA MAPFRE 2020	191,09	150,00	271,98 €	78,90 %
SubDes_2020/04/0055	SubDes_2020/04/0055	IRENE ACEVEDO VALLECILLO	***3896**	19/08/2020	Estatal	Gran Canaria	Península	Barcelona	0	1	0	0 TOUR LIGA MAPFRE 2020	121,98	121,98		100,00 %
SubDes_2020/04/0056	SubDes_2020/04/0056	Samuel García Hernández	***8564**	09/08/2020	Estatal	Tenerife	Península	Alicante	0	1	1	1 MARCA JUVENES PROMESAS ALICANTE	229,98	229,98	229,98 €	100,00 %
SubDes_2020/04/0057	SubDes_2020/04/0057	Hugo Suárez Castellano	***9659**	18/08/2020	Estatal	Tenerife	Península	Castellón	0	1	1	1 TTK WARRIORS TOUR - CASTELLÓN	241,98	241,98	241,98 €	100,00 %
SubDes_2020/04/0058	SubDes_2020/04/0058	SAQUE Y VOLEA, CLUB DEPORTIVO	***0792**	05/08/2020	Estatal	Gran Canaria	Península	Salamanca	0	1	1	1 TTK WARRIORS SALAMANCA	162,34	162,34	162,34 €	100,00 %
SubDes_2020/04/0059	SubDes_2020/04/0059	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G76194521	01/07/2020	Interinsular	Fuerteventura	Lanzarote		0	3	1	1 TORNEO CLUB MATCH POINT	22,44	22,44	22,44 €	100,00 %
SubDes_2020/04/0061	SubDes_2020/04/0061	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA DEPORTIVO	G38873541	26/07/2020	Interinsular	Gran Canaria	Lanzarote		0	1	0	0 INTERCLUB LANZAROTE MASCUIÑO - JORNADA 4	51,59	51,59	51,59 €	100,00 %
SubDes_2020/04/0062	SubDes_2020/04/0062	ASOCIACION DE JOVENES PROMESAS DE ANINAGA, CLUB DEPORTIVO	G35008770	12/08/2020	Internacional	Gran Canaria	Internacional		1244	1	0	0 CAMPEONATO JUVENIL DE EUROPA LASER 4.7	70,81	70,81	70,81 €	100,00 %
SubDes_2020/04/0063	SubDes_2020/04/0063	CLUB DE TENIS MATCH POINT	G35687771	04/07/2020	Interinsular	Gran Canaria	Tenerife		0	7	2	2 CAMPEONATO DE CANARIAS ALEVIN FEMENINO 2020	351,00	351,00	351,00 €	100,00 %
SubDes_2020/04/0064	SubDes_2020/04/0064	NOAH ROJAS HERNANDEZ	G35657857	24/07/2020	Interinsular	Lanzarote	Gran Canaria		0	0	1	1 TORNEO WILLER GRAN CANARIA	45,42	45,42	45,42 €	100,00 %
SubDes_2020/04/0066	SubDes_2020/04/0066	DIEGO GIL BATISTA	***5170**	18/07/2020	Estatal	Lanzarote	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	0	7	2	2 TTK WARRIORS TOUR	645,00	645,00	645,00 €	100,00 %
SubDes_2020/04/0068	SubDes_2020/04/0068	ADHARA RODRIGUEZ REDONDO	***3803**	05/08/2020	Estatal	Tenerife	Península	Salamanca	0	1	1	1 XVII OPEN NACIONAL DE TENIS WARRIORS TOUR CIUDAD DE BEJAR	159,38	159,38	159,38 €	100,00 %
SubDes_2020/04/0069	SubDes_2020/04/0069	PATRICIA REINO CACHO	***8150**	18/08/2020	Estatal	Tenerife	Península	Alicante	0	1	1	1 CIRCUITO WARRIORS TOUR 2020 - TTK FASE ALICANTE	74,90	74,90	74,90 €	100,00 %
			***4795**	29/08/2020	Estatal	Gran Canaria	Península	España	0	1	0	0 INTERNACIONAL ESTRELLA DAM VALENCIA	77,46	77,46	77,46 €	100,00 %
			***6150**	09/08/2020	Estatal	Tenerife	Península	Granada	0	1	1	1 CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 16	116,74	116,74	116,74 €	64,25 %
			***4795**	09/07/2020	Estatal	Gran Canaria	Baleares	Baleares, Islas	0	1	0	0 CONCENTRACION CLASE 470 NIVEL 3 PNTD DE LA REY	128,90	128,90	128,90 €	100,00 %
				11/08/2020	Estatal	Gran Canaria	Península	Cantabria	0	1	0	0 CONCENTRACION CLASE 470 NIVEL 3 PNTD DE LA REY	118,16	118,16	118,16 €	100,00 %
													28.960,55 €	28.960,55 €		

ANEXO II. SOLICITUDES DESESTIMADAS DEFINITIVA (Cuarto período. Julio – Agosto 2020)
SUBVENCIONES DE DESPLAZAMIENTOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS

N.º Exp	Nombre/Entidad	NIF/CIF	Fecha Registro	Código Exclusión
0017	FEDERACION CANARIA BALONMANO	G35221993	05-09-2020	19
0022	YANIRA PEREZ GARCÍA	***6493**	08-09-2020	20
0026	LAURA TAPIA GONZÁLEZ	***9232**	09-09-2020	20
0037	YANELA CALVO PEREZ	***7827**	10-09-2020	20
0042	CLUB DEPORTIVO MARINO	G38105938	14-09-2020	21
0048	SERGIO MORALES ALMAGRO	***9590**	10-09-2020	20
0050	GABRIEL PEREZ PEREZ	***9073**	14-09-2020	20
0051	AINHOA GOMEZ ALEMAN	***6282**	14-09-2020	19
0060	PAUL WALLMEIER	***2599**	14-09-2020	20
0065	JOEL RODRÍGUEZ SOSA	***0680**	15-09-2020	20; 17
0067	ASOC CLUB BALONMANO SALUD CLUBBASAL	***6956**	15-09-2020	03; 05

Lista de códigos/motivos de Exclusión de las Solicitudes

Código	Descripción
01	Entidad no inscrita o datos no actualizados
02	Estar en fase de requerimiento por parte del REDC
03	No estar al corriente de las obligaciones tributarias estatales
04	No estar al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas
05	No estar al corriente de las obligaciones en la Seguridad

Código	Descripción
06	Documentación requerida no presentada
07	Otro supuesto recogido en las bases
08	Estar incurso en causa de reintegro
09	Desistimiento.
10	Acepto no presentado o presentado fuera de fecha
11	El representante no es el representante legal
12	No figurar en Terceros
13	Exceder las limitaciones de efectivo
14	Deportistas que representan a su club en competiciones
15	Otros ingresos iguales o superiores al coste de la actividad
16	No aportar certificado de la Federación Deportiva correspondiente
17	No subsanar la documentación requerida en plazo
18	No presentar justificación en fase de comprobación de la subvención
19	Actividades no subvencionables
20	Solicitud con desplazamientos excluidos
21	Inexactitud, falsedad u omisión de datos o información de carácter esencial
22	Justificación incorrecta

**ANEXO III. DESPLAZAMIENTOS DESESTIMADOS DEFINITIVA (Cuarto periodo. Julio – Agosto 2020)
SUBVENCIONES DE DESPLAZAMIENTOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

N.º Exp	Nombre	CIF/NIF	Fecha Desplazamiento	Ámbito	Origen	Destino	Causa
0007	MARK OWEN ENDLER	***2538**	05-07-2020	Estatal	Gran Canaria	Península	Otro: Inexactitud, falsedad de datos y justificación incorrecta.
0017	FEDERACION CANARIA BALONMANO	G35221993	18-07-2020 - Curso	Autonómico		Valsequillo (Gran Canaria)	Otro: La actividad no cumple con el objeto de la convocatoria.
0022	YANIRA PEREZ GARCIA	***6493**	29-08-2020	Estatal	Tenerife	Península	Otro: Justificación incorrecta y falta certificado de la Federación Canaria.
0026	LAURA TAPIA GONZÁLEZ	***9232**	08-08-2020	Estatal	Tenerife	Península	Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 3 punto 1).
0036	YEDIEL CALVO PEREZ	***8678**	25-08-2020	Estatal	Tenerife	Península	Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 3 punto 1).
0037	YANELA CALVO PEREZ	***7827**	01-08-2020	Interinsular	Tenerife	La Palma	Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 3 punto 1).
0042	CLUB DEPORTIVO MARINO	G38105938	01-08-2020	Interinsular	Tenerife	La Palma	Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 3 punto 1).
0048	SERGIO MORALES ALMAGRO	***9590**	18-07-2020	Interinsular		El Hierro	Otro: Justificación incorrecta e inexactitud, falsedad u omisión de datos o información de carácter esencial.
0050	GABRIEL PEREZ PEREZ	***9073**	01-07-2020	Interinsular	Lanzarote	Tenerife	Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 3 punto 1).
0051	AINHOA GOMEZ ALEMAN	***6282**	16-08-2020	Estatal	Tenerife	Península	Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 3 punto 1).
0059	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G38873541	30-08-2020	Estatal	Tenerife	Península	Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (art. 3 punto 1).
0060	PAUL WALLMEIER	***2599**	14-07-2020	Estatal	Tenerife	Península	No cumple con el objeto de las bases reguladoras
0065	JOEL RODRIGUEZ SOSA	***0680**	28-07-2020	Estatal	Tenerife	Península	Otro: Justificación incorrecta. Actividad abonada fuera de plazo.
			24-08-2020	Estatal	Gran Canaria	Península	Otro: Justificación incorrecta. Actividad abonada fuera de plazo.

Lista de códigos/motivos de Exclusión de los desplazamientos

Código	Descripción
13	Exceder las limitaciones de efectivo contempladas en la Base quinta, punto cuatro
14	Tipo de competición excluida de la convocatoria
15	Desplazamiento con otros ingresos superiores al coste de la actividad
16	Desplazamientos excluidos de la convocatoria según Base Cuarta, punto Cuatro
17	Desplazamiento con origen fuera de Canarias
18	Desplazamiento duplicado
19	No cumplir con los requisitos establecidos en la base sexta, punto siete
20	El contenido del desplazamiento no permite la valoración